



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 9 de Octubre de 2018

EXP-EXA: 8105/2011

RES. D. N° 514/2018

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. SARDINA ARMELLA, Gabriel Agustín – L.U. N° 221.181, mediante la cual solicita equivalencia de asignatura aprobada en las carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto, con la que corresponde a la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La opinión de la respectiva cátedra y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 53 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Acordar equivalencia al Sr. SARDINA ARMELLA, Gabriel Agustín – L.U. N° 221.181, de la asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad de Río Cuarto, con las que corresponden a la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

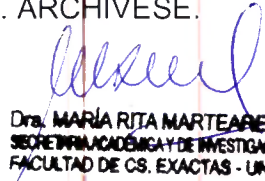
EQUIVALENCIA TOTAL:

TECNICATURA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA		INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES (UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO)
ANÁLISIS MATEMATICO I	Por	Cálculo I

Es: 1 (una) asignatura aprobada por equivalencia,

ARTICULO 2°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.


 Dra. MARÍA RITA MARTEAARENA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




 Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.